

Fecha: 06-09-2024 Medio: El Labrador Supl.: El Labrador

Tipo: Noticia general
Título: Malos negocios

 Pág.: 2
 Tiraje:
 2.000

 Cm2: 111,5
 Lectoría:
 6.000

Favorabilidad: No Definida

## ■ EDITORIAL - Malos negocios

a reciente transacción que involucra la venta del 10% de la mina de cobre Quebrada Blanca por parte de la Empresa Nacional de Minería, Enami, a la Corporación Nacional del Cobre, Codelco, valorada en más de quinientos millones de dólares US\$520 millones, generó duras críticas por parte de varios parlamentarios pues la Enami se desprende de su activo más valioso en un momento en que atraviesa por un complejo panorama financiero, aunque el vicepresidente ejecutivo de Enami, asegura que se trata de un negocio justo que permitirá reducir la deuda de setecientos cincuenta millones de dólares que la empresa arrastra desde hace años. Lo extraño, según sus opositores, es que esta operación no se

realizó a través de una licitación pública, proceso a través del cual se permite que se asegure la transparencia y se obtenga la mejor oferta posible, lo que no permite el trato directo que han hecho dos empresas pertenecientes al mismo Estado. Allegados a la Sociedad Nacional de Minería, Sonami, han manifestado su alta preocupación por la falta de transparencia en la venta, que podría resultar perjudicial y anunciaron que solicitarán una profunda revisión del proceso para garantizar que la Empresa Nacional de Minería no sea perjudicada. Por su parte diversos parlamentarios onan utilizado diferentes calificativos sobre esta situación manifestando sus inquietudes por el futuro de la Enami, además de la forma en que se realizó la transacción. A juicio

del presidente de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, es entendible que Codelco y Enami sustentan la justificación de este acuerdo en el objetivo que tiene la compañía pública de consolidarse como el principal holding minero del mundo, pero siempre se debe respetar, en este tipo de operaciones, el hacerlo a través de una licitación pública, que asegura la transparencia y una oferta mucho mejor que la que se puede acordar por las partes. Si se garantizan los estándares de transparencia necesarios, se estará garantizando la libre competencia y el derecho a participar que tiene el sector privado, que podría asegurar que la adjudicación se concrete a un mucho mejor precio.